



CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O SERVICIO

TIPO DE CONTRATO	<input checked="" type="checkbox"/> ABIERTO <input type="checkbox"/> CERRADO
CONTRATO No:	HRAEV/RM/231LPI-E93/19
MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	LA-012NBT999-E93-2019
SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA	CONDICIONES DE ENTREGA
DGPYP-6-0137-2019	10 DIAS HABLES POSTERIORES A LA ORDEN DE SUMINISTRO
PARTIDA PRESUPUESTAL	25401
PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES POSTERIORES A AQUEL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS AREAS FINANCIERAS, EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010. LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA, SN. AREA DE PAJARITOS CD VICTORIA, TAMAULIPAS CP 87087
VIGENCIA DEL CONTRATO	14 de junio de 2019 al 31 de diciembre de 2019
FUNDAMENTO LEGAL	
ART. 26 FI, 28 FI, 26 BIS FI	
DATOS FISCALES	
HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA BICENTENARIO 2010 RFC: HRA091214DF2	
DOMICILIO: LIBRAMIENTO GUADALUPE VICTORIA SN. AREA DE PAJARITOS, CD VICTORIA, TAMAULIPAS	

FECHA DE FIRMA	21 DE JUNIO DE 2019
PORCENTAJE DE PENA CONVENCIONAL	0.5 % POR CADA DIA DE ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES
MONTO DE LA POLIZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	10% SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO SIN IVA
OBJETO DE CONTRATACION	MATERIAL DE CURACION

PROVEEDOR	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.		R.F.C.	HEM851031916
DOMICILIO, CALLE Y NUMERO (Artículo 49 "RLAASSP")	SIMON BOLIVAR SECTOR JUAREZ #367		COLONIA	BARRERA S.J.
MUNICIPIO	GUADALAJARA		ESTADO	JALISCO
CP	44150	TELEFONO(S):	CORREO ELECTRONICO	dmauro07@hotmail.com
ESCRITURA PÚBLICA No.	32229	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO	GILBERTO MORENO CASTAÑEDA
NOTARÍA PÚBLICA No.	21	FOLIO MERCANTIL		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:				
COMPRA, VENTA, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN DE MATERIAL MÉDICO Y QUIRÚRGICO.				
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	MIGUEL ANGEL GONZALEZ DE VILLA	ESCRITURA PÚBLICA No.	28449	FECHA ESCRITURA PÚBLICA
PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO	PABLO PRADO BLAGG	NOTARÍA PÚBLICA No.	76	REGIMEN FISCAL
RECIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES				

IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.		IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.		I.V.A.
100,977.81	(CEN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 81/100 MN)	\$254,092.15	(DOSIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y DOS PESOS 15/100 MN)	0% () 16% (X)

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010"		"EL HRAEV"		"EL PROVEEDOR"	
 ING. BLANCA HESTIBANTZ CANTU GARZA SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES ELABORA CONTRATO		 DR. JULIO CESAR LEE TOVAR SUBDIRECTOR DE ATENCION A QUIROFANOS Y MEDICINA CRITICA ADMINISTRADOR DE CONTRATO		 MIGUEL ANGEL GONZALEZ DE VILLA HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.	

CONTRATO: HRAEV/RM/231/LPI-E93/19

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO... EL SEÑOR DON ANTONIO...

HOSPITAL REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CIUDAD VICTORIA "BICENTENARIO 2010" DECLARACIONES Y CLAUSULAS MODALIDAD DE ADJUDICACION: LA-012N8T999-E93-2019

PARTIDA PRESUPUESTAL: 25401

LA TRANSFORMACION DE LOS BIENES... LA TRANSFORMACION DE LOS BIENES... LA TRANSFORMACION DE LOS BIENES...

ASIMISMO DEBERA ENTREGAR LA IDENTIFICACION... ASIMISMO DEBERA ENTREGAR LA IDENTIFICACION... ASIMISMO DEBERA ENTREGAR LA IDENTIFICACION...

PARA LOS CASOS DE INCREMENTOS O MATERIALES... PARA LOS CASOS DE INCREMENTOS O MATERIALES... PARA LOS CASOS DE INCREMENTOS O MATERIALES...

EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES... EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES... EL PROVEEDOR DEBERA ENTREGAR JUNTO CON LOS BIENES...

PARA LOS CASOS DE INCREMENTOS O MATERIALES... PARA LOS CASOS DE INCREMENTOS O MATERIALES... PARA LOS CASOS DE INCREMENTOS O MATERIALES...

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION...

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR LA ENTREGA DE BIENES... PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR LA ENTREGA DE BIENES... PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR LA ENTREGA DE BIENES...

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION...

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION...

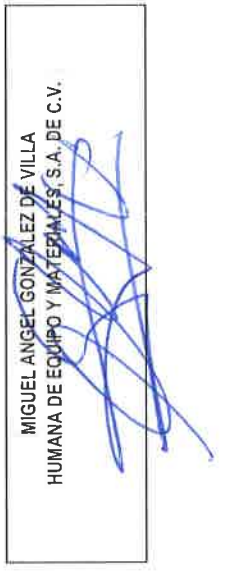
EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION...

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION...

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION...

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION...

EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION... EL PROVEEDOR DEBERA GARANTIZAR LA CONSERVACION...



MIGUEL ANGEL GONZALEZ DE VILLA HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES S.A. DE C.V.

ANEXO 1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS, ALCANCES Y ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO
MODALIDAD DE ADJUDICACION: LA-012NB1999-E93-2019
PARTIDA PRESUPUESTAL: 25401

Partida	Clave	Descripción	Unidad de Medida	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO	PROVEEDOR
304	2505MC004563	CANULA DE EXTRACCION NUTRISAFE PVC 15 CM 2.0 X 3.3 MM REF 817152	PIEZA	87	218	29.27	2,546.49	6,380.86	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
314	2505MC001718	CATETER MONITORIZACION DE ARTERIA RADIAL DE PE. LONG. 8CM. 20 GA. GUIA RECTA 20CM AGUJA 20GA. LONG. 3.8CM 115.090	PIEZA	14	36	776.1	10,865.40	27,939.60	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
319	2505MC004227	CATETER EPICUTANEO CAVANEOCATH 24/2 FR CODIGO 2184.00	PIEZA	7	17	1,487.23	10,410.61	25,282.91	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
321	2505MC004228	CATETER MULTICATH PLUS DE 7.5 FR 20 CM DE LONG CON GUIA DE NITINOL Y SISTEMA BLS CODIGO 6209.25	PIEZA	13	34	2,484.35	32,296.55	84,467.90	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
324	060.167.6638	CATETER P VASOS UMBILICALES DE POLIVINILO LONG. 35-38CM CAL. 3-FR	PIEZA	13	32	77.31	1,005.03	2,473.92	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
325	060.167.6646	CATETER P VASOS UMBILICALES DE POLIVINILO LONG. 35-38CM CAL. 5-FR	PIEZA	11	28	103.08	1,133.88	2,886.24	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
388	2505MC001705	EXTRACTOR DE MUCOSIDADES PEDIATRICO	PIEZA	10	24	166.8	1,668.00	4,003.20	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
436	2505MC004561	JERINGA NUTRISAFE 2 1 ML GRADUADA DE 0.01 ML REF 1015.012	PIEZA	174	434	18.02	3,135.48	7,820.68	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
437	2505MC004560	JERINGA NUTRISAFE 2 2.5 ML GRADUADA DE 0.01 ML REF 1015.022	PIEZA	383	958	18.02	6,901.66	17,263.16	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
438	2505MC004559	JERINGA NUTRISAFE 2 20 ML GRADUADA DE 1 ML REF 1015.202	PIEZA	427	1067	21.57	9,210.39	23,015.19	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
471	2505MC001709	PREMICATH 1 FR CATETER INTRA VENOSO	PIEZA	8	19	2,143.12	17,144.96	40,719.28	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
498	2505MC004567	SONDA DE 5 FR 125 CM DE LONGITUD (NUTRICION POR PERFUSOR) REF 1362.082	PIEZA	3	8	221.87	665.61	1,774.96	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
499	2505MC004565	SONDA DE 5 FR 50 CM DE LONGITUD (NUTRICION POR GRAVEDAD) REF 1361.052	PIEZA	13	32	159.75	2,076.75	5,112.00	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
500	2505MC004566	SONDA DE 8 FR 50 CM DE LONGITUD (NUTRICION POR GRAVEDAD) REF 1361.082	PIEZA	12	31	159.75	1,917.00	4,932.25	HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES
		SUBTOTAL					\$100,977.81	\$254,092.15	
		IVA 16%					\$16,156.44	\$40,654.74	
		TOTAL					\$117,134.25	\$294,746.89	

MIGUEL ANGEL GONZALEZ DE VILLA
HUMANA DE EQUIPO Y MATERIALES, S.A. DE C.V.